

BASES DE CONCURSO
“PARTICIPA POR PRODUCTOS ELVIVE GLYCOLIC GLOSS”

CHILEVISIÓN te invita a participar por una de las cinco cajas con productos Elvive Glycolic Gloss.

Las presentes bases rigen el desarrollo del concurso denominado **“PARTICIPA POR PRODUCTOS ELVIVE GLYCOLIC GLOSS”**, al cual se podrá participar a través del Instagram de Chilevisión, de la siguiente forma:

- El miércoles 25 de septiembre, a las 10:00, se publicará un reel en Instagram de Chilevisión, en el que ambas conductoras del programa digital Stalkeando de Gran Hermano harán un llamado a dejar comentarios para participar del concurso.
- Las respuestas deberán utilizar el hashtag #AtréveteABrillar.
- Se seleccionará a los 10 comentarios con más Likes en el post de Instagram el día 26 de septiembre a las 17:00 horas. La selección de los 10 comentarios será realizada por Meta Business y Paz Arancibia, parte del equipo digital de Chilevision, será quien se encargará de contactar y verificar datos de los seleccionados.
- Los participantes seleccionados entrarán a un sorteo (a través de una Ruleta Aleatoria), que se realizará el jueves 26 de septiembre durante el programa digital Stalkeando, que se emite por YouTube y Twitch de Chilevisión, entre las 18:00 y 20:00 horas. En esa oportunidad se dará a conocer la identidad de los 5 ganadores.
- A los ganadores se les contactará mediante DM y se les solicitará la siguiente información: Nombre, Rut y mail del ganador.
- En caso de que los ganadores no retiren sus premios en la fecha estipulada, pierden su beneficio. Además, el concurso será sin reposición, es decir, sólo habrá cinco ganadores. No correrá la lista.
- Horario retiro premio: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hrs o 15:00 a 18:00 hrs

La participación en el concurso regido por estas bases implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso. Serán publicadas en el sitio web de CHILEVISIÓN (www.chilevision.cl)

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, que cuenten con acceso a Instagram, que estén domiciliados en el territorio de la República de Chile y que cuenten con la posibilidad de retirar el premio en las dependencias de Chilevisión ubicadas en Avenida Pedro Mont 2354, Santiago.

No podrán participar bajo ningún pretexto en ese concurso:

- a) Trabajadores de CHV.
- b) Tampoco podrán participar los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes de las personas señaladas en la letra a) precedente, así como tampoco quienes tengan amistad íntima con cualquiera de dichas personas.

Corresponderá exclusivamente a CHV calificar y resolver si un postulante, seleccionado o sorteado para participar en el concurso, cumple o no con los requisitos antes enumerados.

Al momento de retirar el premio, cada Ganador acepta se le fotografíe con el premio. CHV se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime convenientes el nombre y/o las imágenes del ganador del premio antes mencionado. Para estos efectos, CHV podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador y su acompañante. Las fotografías y grabaciones que se obtengan podrán transmitirse y retransmitirse en Chile y el extranjero por los medios que CHV determine, sin limitación alguna.

El ganador debe retirar el premio en las instalaciones de Chilevisión ubicadas en AVENIDA PEDRO MONTT 2354, SANTIAGO DE CHILE, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas o 15:00 a 18:00 hrs, desde el día 27 de septiembre y hasta el día 4 de octubre, ambas fechas inclusive.

El premio no incluye traslados ni cualquier otro gasto en que deba incurrir el ganador.

El premio consiste en: 01 shampoo, 01 acondicionador, 01 acidifier, 01 crema tratamiento y 01 crema para peinar, todos de la línea Glycolic Gloss de la marca Elvive.

El premio no puede ser comercializado ni transferido a terceros.

El premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto que el premio definido, y no podrá exigirse el canje del premio por otra prestación, ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

El ganador libera de toda responsabilidad a CHV por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

CHV no será responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse al ganador en sus personas y/o bienes, debido o en ocasión de la utilización del premio indicado en

estas Bases. CHV podrá modificar sin restricciones las presentes Bases y/o el concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización de este.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes mediante un anexo a las presentes Bases.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será definida por CHV, los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por éstas.

CHV se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

CHV se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente este concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, comunicando el hecho a los concursantes dentro de las 12 horas de acaecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para CHV.

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Las Bases del concurso estarán disponibles en www.chilevision.cl

Santiago, 11 de septiembre de 2024
